

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE DYNADRILL ECUADOR C.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Comisario de la Compañía, presento a consideración de la Junta de accionistas el informe relacionado a los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultados de DYNADRILL C.A., correspondiente al Ejercicio Económico del año 2014.

Es importante indicar que la preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la empresa. Mi responsabilidad como comisario, consiste en dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías y emitir el informe correspondiente de conformidad con el Reglamento Establecido por la Superintendencia de Compañías.

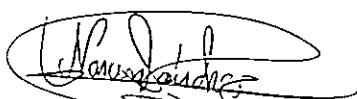
Los administradores de DYNADRILL han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de accionistas.

La empresa cuenta con los libros sociales, libros de actas de Junta Generales y Extraordinarias de socios, libro de expedientes de actas, de participaciones, de conformidad a la Ley, igualmente los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los procedimientos de control interno adaptados en la empresa cubren las siguientes operaciones: ingresos, pagos, ventas y compras, preparación de estados financieros análisis, evaluación y control; en mi opinión los sistemas de control interno adoptados por la Empresa son adecuados.

En mi opinión, los estados financieros antes indicados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de la empresa, los resultados de las operaciones, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2014 guardan correspondencia con los registros en los libros de Contabilidad.

Atentamente,



Lic. Narcisa Sánchez Castillo
Ruc 1713241378001